

20:1:70

198709



8709

12

A 44 B

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

D. José FERNANDEZ RUIZ, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Espoz y Mina, 1

por :

"CINTA CORCHETERA, PERFECCIONADA"

CANCELADO

254:76

- 2198709



12 E

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad que, como el enunciado indica, trata de una cinta corchetera, perfeccionada.

5.-

El presente invento se refiere en particular a las cintas corcheteras utilizadas en sujetadores y fajas y, en general, en cualquier tipo de prenda que se encuentre en contacto directo con la piel.

10.-

Actualmente estas cintas están constituidas generalmente por dos tiras de tela resistente superpuestas y unidas mediante costuras longitudinales en las que están fijadas también los corchetes, cuyas cintas comprenden además tiras de entretejas para proporcionarle mayor resistencia.

15.-

La formación de la cinta mediante dos tiras supone una dificultad, tanto en su confección como en su fijación a la prenda, que repercute en el coste de ésta. Por otra parte, al estar forzosamente realizada en tela resistente, no elástica como generalmente es el resto de la prenda, produce, precisamente por esta rigidez, molestias al rozar la piel.

20.-

La finalidad del presente invento es hacer posible la fabricación de una nueva cinta corchetera de realización y colocación más sencilla y, especialmente, de mas comodidad en el uso.

25.-

Esencialmente está constituida por una sola banda de un tejido afelpado o de veludillo, una de cuyas caras lleva un recubrimiento de materia estable para darle consistencia. Esta banda se dobla en forma tubular, de manera que sus bordes se solapen y quède la cara afelpada por la parte exterior y

30.-

disponiendo sobre el solapado los corchetes, siendo recubierta



la parte de unión de estos mediante otra tira de un tejido apropiado a manera de tapeta.

35.- Mediante esta disposición, la parte afelpada queda situada en contacto con la piel, evitando rozamientos por su característica suavidad.

40.- Con el fin de facilitar la mejor interpretación del invento, en los dibujos adjuntos, complementarios de la presente exposición, se representa una forma de realización práctica que solamente se incluye con carácter meramente informativo y no limitativo.

En los citados dibujos:

La figura 1 muestra en perspectiva una cinta corchetera realizada de acuerdo con el presente invento.

45.- La figura 2 muestra una vista de la misma cinta por su cara frontal, con la tapeta levantada para poder apreciar la fijación de los corchetes.

La figura 3 muestra la misma cinta vista por su cara de contacto con la piel.

50.- Como se muestra en las citadas figuras, la cinta corchetera se compone de una banda compuesta por un tejido soporte resistente (1) recubierto con un afelpado (2), de gran suavidad al tacto. Esta banda se dobla en forma tubular, de manera que sus bordes longitudinales queden suficientemente solapados y que la parte afelpada (2) quede por el exterior. Este dobla-

55.- do puede realizarse incluyendo en su interior la tira de tejido resistente que constituya mayor armadura, si bien, esta no es siempre necesaria. En cualquier caso el citado solapado se une mediante una costura longitudinal y la fijación por cosido de las asas de corchete (3), que quedan superpuestas por la

60.- parte exterior de dicho solapado. Esta unión se realiza inclu-



yendo la tira (4), de un tejido apropiado, que doblada longitudinalmente se unen por su borde constituyendo una tapeta.

La citada tapeta puede dejarse suelta, como se muestra en la figura 2, o unida en todo su borde longitudinal al borde de la cinta corchetera.

65.-

Por consiguiente, como se muestra en la figura 3, la parte afelpada queda situada en la cara que va a estar en contacto con la piel.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en el conjunto y partes descritas es posible introducir cambios de materias, formas y disposición, siempre que estas alteraciones no supongan variación sustancial.

70.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

75.-

1ª).-"CINTA CORCHETERA, PERFECCIONADA" que se caracteriza por estar constituida por una banda de un tejido afelpado o de veludillo, una de cuyas caras lleva un recubrimiento de materia estable para darle mayor consistencia, doblada en forma que sus bordes longitudinales quedan solapados y unidos mediante una

80.-

costura longitudinal en su centro, de modo que la cara afelpada queda hacia el exterior; presentando regularmente situados los corchetes en coincidencia con el citado solapado y fijados por las asas y recubiertos parcialmente por una tapeta formada por una tira doblada longitudinalmente unida a la cinta soporte

85.-

mediante una única costura longitudinal de armado y de fijación de los corchetes.

2ª).-"CINTA CORCHETERA, PERFECCIONADA".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un to-

29-1-73

- 5 -

198709



tal de noventa líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 12 de Diciembre de 1.973.-

JOSE M. TORO
P.D.

12

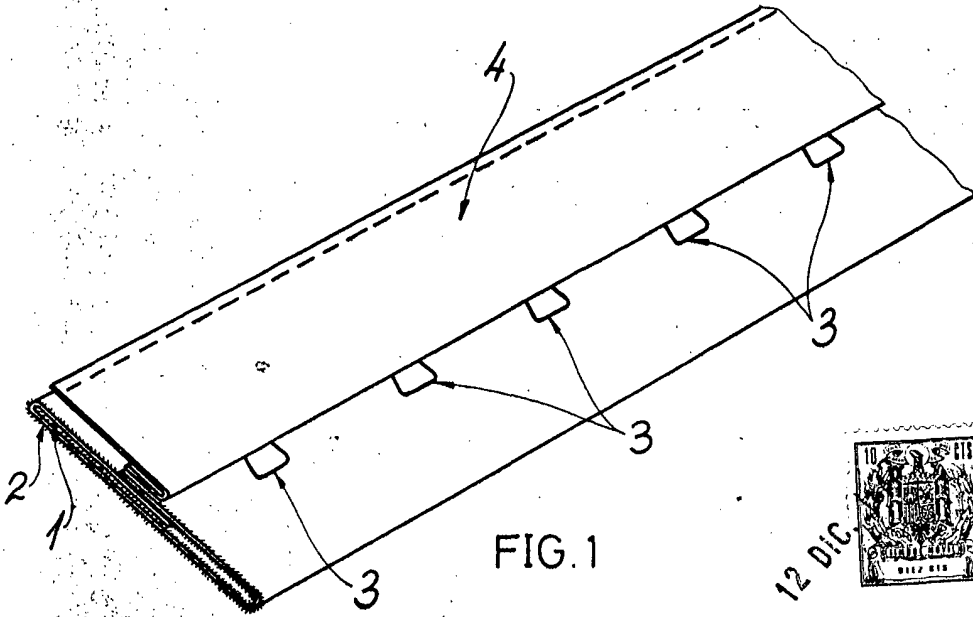


FIG. 1

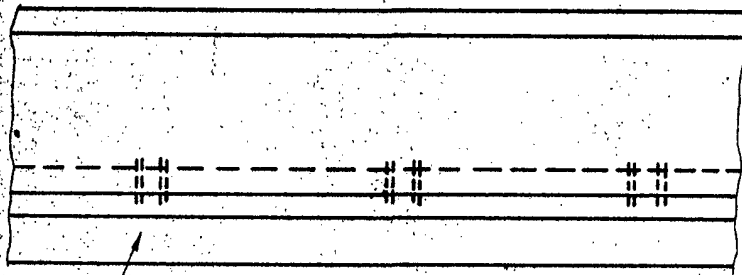


FIG. 2

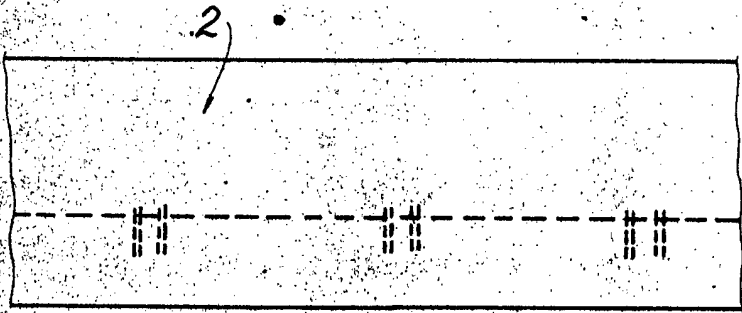


FIG. 3

Madrid, 12 DIC. 1973
JOSE M. TORO
P. P.
Edo. Andrés Borgea

ESCALA VARIABLE